

ción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y, para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 8.589, al tomo 1.053, libro 55, folio 52, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Torrevieja.

Descripción.—Vivienda tipo B, del piso primero, del edificio referido. Es la del frente, derecha, llegando de la escalera; tiene una superficie construida de 114 metros 97 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 64 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con galería al patio de luces y terraza a la calle de Diego Ramírez. Linda, entrando en ella: Derecha, vivienda tipo A de su misma planta y patio de luces común para las viviendas de su tipo y las del tipo A; izquierda, vivienda del tipo C de su misma planta; fondo, calle de Diego Ramírez, y frente, rellano de la escalera.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 7.168.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—55.958.

#### OURENSE

##### Edicto

Doña María del Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 493/1990 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rufino González Cerdeiro y doña Rosa Fernández Prol, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Urbana sita en el pueblo de Folgoso-Sarreaus-Xinzo-Orense, señalada con el número 21, de unos 90 metros cuadrados. Linda: Norte, don Rufino González Cerdeiro y don Anselmo González Cerdeiro; sur, carretera local; este, casa de don Domingo Taboada, y oeste, casa de Anselmo González Cerdeiro. Tasada en 925.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana sita en el pueblo de Folgoso-Xinzo-Orense, señalada con el número 19, destinada a vivienda, compuesta de planta baja y primer piso, de una superficie por planta de 160 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, Rufino González Cerdeiro; sur, carretera local; este, vivienda de don Anselmo González Cerdeiro, y oeste, camino de servidumbre. Tasada en 3.855.000 pesetas.

Tercer lote: Rústica sita en Folgoso-Xinzo Limia-Orense, destinada a labradío, de una superficie aproximada de 4.500 metros cuadrados. Linda: Norte, desconocido; sur, casa de don Rufino González Cerdeira; este, don Domingo Taboada, y oeste, don Anselmo Domínguez Taboada. Tasada en 900.000 pesetas.

Cuarto lote: Rústica destinada a labradío sita en Cortegada-Sarreaus-Xinzo-Orense, de unos 1.790 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de servidumbre; sur, concentración parcelaria y camino; este, finca 86 de don Anselmo Fernández Cerdeiro, y oeste, con finca número 88 de doña Inés Lage Lozano. Tasada en 385.000 pesetas.

Quinto lote: Rústica destinada a labradío en el mismo término anterior de Cortegada, de una superficie de 1.250 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de servidumbre; sur, desconocido; este, finca número 84 de don Manuel Lage García, y oeste, finca número 86 de don Anselmo González Cerdeiro. Tasada en 250.000 pesetas.

Sexto lote: Rústica destinada a labradío en el lugar de Cortegada-Sarreaus-Orense, de una superficie de unos 9.765 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 143 de Cástor González Cerdeiro; sur, con finca número 145 de don Ángel Martínez Nieto; este, con cortaviento, y oeste, con camino de servidumbre. Tasada en 1.953.000 pesetas.

Dado en Ourense a 10 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—56.021.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1998, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Fernando Fernández Suárez, doña Rosa María Fernández Álvarez y doña Dolores Suárez Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el número 3350, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Río Sella, número 49, 1.<sup>o</sup> izquierda, de Oviedo. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y baño; con una superficie útil de 38,80 metros cuadrados. Finca número 6.435, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2.782, libro 2.038, folio 27.

La primera subasta sale por el tipo de 3.841.500 pesetas.

Dado en Oviedo a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—55.951.